

Política Nacional del Ambiente al 2030

La Política Nacional del Ambiente al 2030 es un instrumento estratégico de carácter nacional, multisectorial y descentralizado que busca orientar los esfuerzos del Estado y la sociedad civil en los próximos 10 años, para proveer a los ciudadanos un ambiente sano en el cual puedan desarrollar su vida diaria y sus actividades económicas de forma sostenible.

1 PROBLEMAS

El principal problema a resolver en los próximos años es: “Disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas, que afectan el desarrollo y la sostenibilidad ambiental”.

BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

391 especies de flora y **203** especies de fauna se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Pérdida de **18 millones** de hectáreas de ecosistemas.

Pérdida de **2 284 889** hectáreas de bosques (2001-2018).

CALIDAD AMBIENTAL

Parque automotor en Lima-Callao es responsable del **58 %** de las emisiones atmosféricas.

4 708 fuentes contaminantes de agua a nivel nacional.

Generación Per Cápita (GPC) de residuos sólidos domiciliarios de **0,56 kg / hab. / día**.

7 668 pasivos ambientales mineros y **3 231** de hidrocarburos indetificados al 2021.

CAMBIO CLIMÁTICO

Emergencias climáticas, entre 2004 y 2014, han pasado de

1 946 a 2 427, alcanzando picos de **3 501** en el año 2012.

Emisiones de GEI en el país: **205 294,17** gigagramos de dióxido de carbono equivalente (GgCO₂eq) en 2016, y la mayoría (53 %) provienen del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS).

» 2 SITUACIÓN FUTURA DESEADA

“Al 2030, el Perú ha disminuido el índice de fragilidad de ecosistemas y ha mantenido el estado adecuado de la diversidad biológica, así como de bienes y servicios que los ecosistemas proveen

en relación al 2021, lo cual contribuyó de manera efectiva a la gestión sostenible de la naturaleza, a la adopción de medidas frente al cambio climático, a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo de las personas”.

» 3 OBJETIVOS

- 1 Mejorar la conservación de las especies y la diversidad genética.
- 2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas.
- 3 Reducir la contaminación de aire, agua y suelo.
- 4 Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos.
- 5 Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país.
- 6 Fortalecer la gobernanza con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.
- 7 Mejorar el desempeño de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios aplicando la economía circular.
- 8 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el país.
- 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.

» 4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES AL 2030

BIODIVERSIDAD

Reducción en **29 %** el número de especies de flora y fauna amenazadas.

Reducción en **6 %** la tasa de deforestación.

CALIDAD AMBIENTAL

36 % de pasivos ambientales mineros con planes de remediación o cierre.

50 % de las ciudades prioritarias con calidad de aire buena para la vida humana.

90 % de aguas residuales domésticas tratadas.

RESIDUOS SÓLIDOS Y ECOEFICIENCIA

63 % de residuos sólidos en infraestructura de disposición final adecuada.

20 % de entidades públicas ecoeficientes.

64 % de energías renovables en la matriz eléctrica nacional.

EN CAMBIO CLIMÁTICO

Reducción en **20 %** las pérdidas por vulnerabilidad al Cambio Climático.

Cumplimiento al **100 %** las NDC del Perú, que implica reducción de emisiones de 30 % con respecto al escenario Business as Usual (BaU) en el año 2030, más 10 % sujeto a cooperación internacional.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

100 % de regiones han mejorado su gestión ambiental.

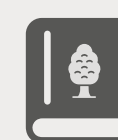
137 % de incremento de investigaciones en temas ambientales.

90 % de conflictos ambientales abordados adecuadamente.

» 5 PROCESO SEGUIDO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE



• Talleres de trabajo multisectoriales.



• Reuniones bilaterales con los sectores del Gobierno Nacional.



• Talleres con Gobiernos Regionales y Locales.



• Consulta pública de los objetivos, indicadores, lineamientos y servicios (RM 032-2021-MINAM).